

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Implementación del Modelo de Integridad Pública

### **2. AREA USUARIA**

Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC

### **3. FINALIDAD PUBLICA**

Desarrollar actividades para la Implementación del Modelo de Integridad Pública en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

### **4. OBJETO**

El RENIEC, a través de la Oficina de Integridad y Riesgos, requiere contratar a una (01) persona natural para que preste servicio en materia de Integridad Pública para la Implementación del Modelo de Integridad Pública en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presente documento.

### **5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO**

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Revisar, analizar y evaluar las acciones desarrolladas por la Entidad en el marco de la Implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como del Modelo de Integridad Pública.
- b) Proponer el Plan de Trabajo que se desarrollará en el marco de la Implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como del Modelo de Integridad Pública que se viene implementando el RENIEC.
- c) Gestionar y coordinar las acciones necesarias para la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo para implementar el modelo de Integridad Pública en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- d) Realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas en el Plan de trabajo para la implementación del Modelo de Integridad Pública en el RENIEC.
- e) Emitir los informes periódicos con el resultado de las acciones programadas para la implementación del Modelo de Integridad Pública.
- f) Brindar recomendaciones en el marco del cumplimiento de las políticas de Integridad Pública.
- g) Brindar asistencia técnica en el desarrollo de acciones de difusión y sensibilización en el marco del Plan de Integridad Pública del RENIEC.
- h) Proponer el Plan de Riesgos de Corrupción en el marco del modelo de Integridad Pública para lo cual se realizarán las coordinaciones con el equipo de Riesgos

de la Oficina de Integridad y Riesgos, así como las áreas que puedan ser requeridas.

## **6. PLAN DE TRABAJO**

En caso de contratación del servicio, se requerirá que el prestador del servicio presente en el plazo máximo de hasta 10 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicios, un plan de trabajo que contenga la siguiente información:

- Objetivos y Metas para la implementación del modelo de Integridad Pública en el RENIEC en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Cronograma de actividades que contenga:
  - Revisión y análisis de las acciones desarrolladas en el proceso de Implementación del Modelo de Integridad Pública en RENIEC.
  - Acciones a desarrollar, que corresponde al conjunto de tareas específicas para implementar las etapas y componentes del Modelo de Integridad Pública, incorporando la implementación de la Gestión de Riesgos de Corrupción.
  - Gestión de las acciones de Implementación de Modelo de Integridad Pública.
  - Evaluación de Riesgos.
  - Seguimiento, evaluación y reporte de los avances de la ejecución del Plan de trabajo para implementar el Modelo de Integridad Pública.

El plan de trabajo será presentado por medio físico y digital al responsable de la Oficina de Integridad y Riesgos, para su revisión y aprobación.

## **7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

### **7.1 Formación Académica**

- ✓ Grado académico de Bachiller o Titulado en Derecho o Contabilidad o Ciencias Políticas o Ingeniería Industrial o Administración o Economía.
- ✓ Capacitaciones vinculadas con temas de Integridad, Ética Pública, Anticorrupción o Políticas Públicas.
- ✓ Estudios de especialización en los temas relacionados a la posición.

### **7.2 Experiencia**

- ✓ Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia específica mínima de dos (2) años desempeñado labores vinculadas con los temas relacionados con la Función de Integridad, Ética Pública y/o Anticorrupción; así como aquellas relacionadas al proceso de Implementación del Modelo de Integridad Pública aplicable a las entidades del Estado.

### 7.3 Otros requisitos:

- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Contar con RUC vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con recibo por honorarios profesionales electrónicos, de acuerdo a la norma vigente (persona natural) o factura (persona jurídica).

### 7.4 Acreditación

El grado académico deberá ser verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

En caso el grado académico no se encuentre inscrito en el precitado registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

El participante deberá de presentar la hoja de vida y los documentos sustentatorio solicitados en el presente numeral al momento de la presentación de su propuesta.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

**8.1. Lugar:** El servicio se realizará en forma presencial y/o virtual en coordinación con la Oficina de Integridad y Riesgos, siguiendo los protocolos sanitarios vigentes. De ser presencial se realizará en las instalaciones de la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en la Avenida Nicolás de Piérola 529-533 - Piso 6 (costado del antiguo hotel Crillón) - Cercado de Lima.

La entidad proporciona las herramientas necesarias para el desarrollo del servicio.

El prestador del servicio deberá presentar el certificado de la prueba de descarte de COVID-19 máximo 01 día antes de acercarse a la Sede RENIEC.

**8.2. Plazo:** Máximo de sesenta (60) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

## 9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

El proveedor deberá entregar en cada entregable un informe que contenga:

1° Entregable:

Informe máximo a los diez (10) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El Plan de Trabajo aprobado por el responsable de la Oficina de Integridad y riesgos correspondiente a las actividades que se desarrollarán (de acuerdo a lo descrito en el punto 6).

**2° Entregable:**

Informe máximo a los treinta (30) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El avance del trabajo desarrollado de las actividades programadas correspondientes al 40%.

**3° Entregable.**

Informe Máximo a los sesenta (60) días calendario de notificada la orden de servicio conteniendo:

- El avance del trabajo desarrollado de las actividades programadas correspondientes al 100%.

**10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

Los entregables serán entregados en la Oficina de Integridad y Riesgos, ubicada en el Avenida Nicolás de Piérola 529- Piso 6 (costado del antiguo hotel Crillón) - Cercado de Lima.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N°168-2020-E.F contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

**12. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC.

1° Pago 40% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer y segundo entregable.

2° Pago 60% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del tercer entregable.

**13. ADELANTOS:**

No aplica

**14. PENALIDADES APLICABLES:**

14.1 Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (No modificar).

14.2 Otras Penalidades: No aplica.

**15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el

servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, en caso de incumplimiento se sujetaran a las acciones civiles y penales que correspondan.

El prestador del servicio deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el RENIEC, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, formatos, matrices, reportes y demás documentos e información a la que acceda el prestador del servicio.

El prestador del servicio debe comprometerse a mantener la reserva del caso y no transmitir información del RENIEC a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del RENIEC.

## **16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:**

Si el prestador del servicio, tuviera que desplazarse a la Oficina de Integridad y Riesgos del RENIEC, es íntegramente de su RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA contar con todos los equipos de protección personal (EPP) que estén normados y vigentes por el estado peruano a la fecha del servicio.

**ANEXOS:**  
No aplica